

# Avatar Aduanero

*Oscar Ramos Valverde*

Avatar es una palabra de origen Hindú, que su significado es “la encarnación terrestre de un Dios, en particular Visnú”, en sánscrito avatar significa “el que desciende”.

Qué es el “Avatar Aduanero”? el Avatar para efectos de aduanas, es el Estado Soberano de un país, que de conformidad con la voluntad de su pueblo ha emitido una Constitución, la cual regula legalmente su accionar, por medio de la división de los poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, con lo cual se garantiza el Estado de Derecho y la Seguridad jurídica de sus habitantes.

Dentro de ese concepto jurídico, el Estado emite una Ley en el caso que nos ocupa es de Aduanas, en dicha norma se crea a un órgano que es la Aduana, con una zona territorial geográfica (zona primaria aduanera) donde debe ejercer las facultades y competencias que la ley les ha otorgado, como es el control de las mercancías y medios de transporte, que salgan o ingresen al territorio nacional, el cobro de los aranceles de aduana, así como los tributos nacionales, a que estén afectas las mercancías. Podemos afirmar que la Ley de Aduana es nuestro Visnú, al descender del Estado Soberano.

De la Ley de Aduanas, Visnú Aduanero, desciende en otras figuras siempre aduaneras, como lo son los Auxiliares de la Función Pública Aduanera (Agentes de Aduana; Almacenes de Depósito Fiscal; Transportistas: Marítimos, Aéreos, Terrestres; Consolidadores de Carga; Couriers, Zonas Francas etc.), los cuales tienen sus propias competencias y deberes.

Podemos concluir que el Avatar Aduanero, significa la “representación del Estado Soberano, en un Órgano Nacional a través de una Ley” de la que los Profesionales Agentes de Aduana somos también parte porque el reconocimiento como Auxiliares de la Función Aduanera, también nace de una norma legal, así como las competencias y funciones de su trabajo.

Por eso no es comprensible, ni aceptable, que algunos pocos miembros de la Organización Mundial del Comercio, pretendan eliminar al Auxiliar de la Función Pública Aduanera, el Profesional Agente de Aduana, sin que entiendan que la creación de los mismos es voluntad soberana de los Estados, porque son parte del Avatar Aduanero.